

323

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 MAY 2021

REF: 2016-00164

Alléguese certificado de tradición, con el registro del remate verificado en este asunto.

Sobre la entrega de dineros se dispondrá en la sentencia de distribución.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 035 Fecha 11 MAY 2021

El Secretario(a)



